

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA BANCA MODERNA

Por: Lcdo. Walter Pitarque,
Profesor de la Facultad de Economía

Antes de desarrollar nuestro tema sobre la Banca moderna, debemos recordar algunos conceptos fundamentales sobre la naturaleza y funciones del dinero. Se dice así que el dinero merece ser catalogado entre las principales invenciones de la historia entera de la especie humana, pues gracias a él se superaron las dificultades del trueque. El progreso de las dos últimas centurias habría sido grandemente impedido en ausencia de razonables facilidades monetarias. El dinero no es directamente responsable de la grande eficiencia productiva y altos niveles de vida que dependen de muchos otros factores tales como recursos naturales, composición de la población, niveles técnicos, existencia de empresarios, capitales, etc.; pero el dinero facilita y simplifica el proceso productivo al reunir los factores de producción y organizar los mercados a través de los cuales los bienes son distribuidos para consumo final. La utilidad del dinero estriba en que las unidades económicas no son independientes sino que están ligadas unas a otras. La organización actual de la producción se basa en el principio de la especialización, y tal sistema tiene necesariamente que ser una economía de cambio. La superioridad de la especialización, como técnica de producción, es requisito previo para una economía de cambio. A su vez, el grado de especialización está supe-
tado a la facilidad de poder verificar ese intercambio que a su vez depende de muchos otros factores como la extensión del mercado, poder adquisitivo de la población, topografía, etc.

En resumen, el dinero es estéril en tanto que por si mismo es incapaz de producir algo útil pero su productividad indirecta es enorme, pues, facilita el intercambio y la especialización.

El dinero ha sido definido en diversidad de formas por un sinnúmero de tratadistas. El Profesor inglés Robertson lo define como "toda cosa que es aceptada de modo general para saldar obligaciones". Sayers, tratadista inglés, dice que "dinero es cualquier cosa que es comúnmente usada y generalmente aceptada como medida de cambio o medida de valor". En su concepción mas amplia, el término dinero comprende todos los medios de pago a disposición del público; es decir, no solamente los billetes y monedas que tienen poder liberatorio y son de curso forzoso sino también los depósitos a la vista o sea retirables mediante presentación de cheques.

Consideremos ahora el Dinero y sistema de precios .- Dinero implica precios y precios sobreentienden dinero. Es imposible hablar de un sistema de precios sin la existencia de dinero. La relación entre un sistema de precios y el capitalismo es muy estrecha y directa: precios facilitan la operación de escoger; escoger la esencia del individualismo; individualismo la esencia de capitalismo. Vemos pues que un sistema de precios y consiguientemente de dinero es un aliado indispensable del capitalismo.

En forma casi general, en la mayor parte de los países un porcentaje enorme de las transacciones comerciales corrientes se efectúan por medio de cheques girados contra depósitos a la vista que constituyen casi la mayoría de los medios de pago a disposición del público.

Los Bancos realizan dos funciones principales que son de una trascendencia enorme en el funcionamiento del sistema monetario. Primero, ellos actúan de intermediarios entre quienes ahorran y entre quienes solicitan préstamos. Y en ^{ellos, son responsables} segundo lugar, a través de sus operaciones- de una gran parte de las adiciones a la oferta de dinero o medios de pago a disposición del público. A los Bancos corresponde consecuentemente una porción enorme del crédito que es indispensable para el funcionamiento exitoso del sistema monetario. Igualmente, los defectos mas sobresalientes de su funcionamiento tales como fluctuaciones cíclicas, inflación o deflación pueden ser atribuidas -no en forma exclusiva pero sí sustancial- a errores o defectos del sistema bancario. En resumen, un estudio de la economía y de las actividades de negocios implica un estudio de precios, el estudio de precios determina el estudio del dinero y el estudio del dinero implica el estudio de los Bancos o sistema bancario. En consecuencia, en una economía monetaria el proceso de producir bienes mediante la dirección de los ^{de} factores/producción depende de los flujos de dinero. Una alteración en el flujo de dinero determinará un cambio sustancial en el flujo de bienes y servicios finales y es por esto que cualquier persona o

entidad con el poder de regular la oferta de dinero tiene una significación e importancia enormes en el mundo económico.

Entre otras causas, una alteración en el flujo de dinero puede producir como resultado un desequilibrio en el sistema económico a través de alza o baja de precios. Estas fluctuaciones, a su vez, producirán efectos muy severos en la producción o distribución. Así por ejemplo, si hay una tendencia de alza de precios tendremos que una gran mayoría de la población sufre las consecuencias, pues está sujeta a sueldos, rentas, salarios, etc. que no cambian rápidamente cuando los precios varían. Es por ello que generalmente se dice que los precios suben en ascensor mientras los sueldos suben por la escalera. En este proceso, los gananciosos son los empresarios, pues, mientras sus costos han permanecido relativamente estables, están vendiendo su producción a precios más altos de los originalmente planeados y consiguientemente tienen un margen de utilidades que, muchas veces, ha sido, pues, inesperado. La consecuencia o efectos en la distribución de un movimiento inflacionario son pues enormes ya que los ricos se hacen aún más ricos, mientras los pobres se transforman en seres más pobres que antes.

También son apreciables los efectos de una baja de precios en la producción. Así tenemos que si existe una tendencia hacia baja de precios, el productor se encontrará con que su producción es incosteable pues él debe pagar sueldos, salarios, rentas fijas mientras los precios que rigen en el mercado son muchas veces inferiores a sus costos de producción. Necesariamente se reduce entonces la producción que asume la forma de desocupación. Han declinado así el nivel de ocupación de los trabajadores y la actividad económica.

En resumen, precios al alza o la baja tienen, pues, serias desventajas por sus repercusiones y se dice que, entre sus posibles causas, está la de cambios de la oferta de dinero. Es por ello que estudiamos los Bancos o el Sistema Bancario que en el mundo actual son los que regulan la oferta de dinero.

LA BANCA COMERCIAL.— Los sistemas bancarios de los diversos países varían apreciablemente de uno a otro pero todos han venido tendiendo en las últimas décadas a gravitar al rededor de los "sistemas de banca central" cuyo arquetipo es el inglés y que tiene tres partes: el Banco Central, los Bancos Comerciales y varias instituciones auxiliares que se dedican a ciertos tipos restringidos de crédito.

La distinción entre bancos centrales y bancos comerciales radica por esencia en sus objetivos. El Banco comercial piensa antes que nada en obtener utilidades, en tanto que el central, en los efectos que sus operaciones producen en el sistema económico. En lo referente a sus operaciones también hay diferencias pues, los comerciales —que pueden ser pocos o muchos— negocian con el público en general; mientras el central —que siempre es uno ^{solo} en cada país— pocos o ningún negocio hace con el público, pues, en lo principal se limita a controlar las operaciones del resto del sistema.

Los bancos comerciales perciben sus utilidades de los intereses que ganan en los préstamos y descuentos que hacen al público como de los dividendos que reciben por sus inversiones. Consecuentemente, ellos prestan e invierten casi todo el dinero que poseen por aporte de capital y depósitos del público. Los bancos comerciales crean depósitos adquiriendo más y más activo u obligaciones de sus clientes. Este activo es así el respaldo del pasivo del banco o sea de sus obligaciones para con el público. Las deudas de sus clientes le proveen pues al banco comercial de sus utilidades y al aumentar esas obligaciones aumentan automáticamente los depósitos en los bancos y por consecuencia los medios de pago u oferta de dinero a disposición del público. Como sabemos perfectamente el proceso creador de depósitos bancarios no es sino un intercambio de títulos o derechos, pero su significación económica es enorme, pues, a cambio de su pagaré o letra de cambio el cliente recibe depósitos a la vista que tiene poder adquisitivo, pues, ES DINERO.

La creación de los medios de pago por parte de los bancos comerciales no se hace en forma ilimitada y arbitraria. Las fuerzas que contienen a los bancos en el volumen de sus operaciones son: (1) el deseo de liquidez o sea su capacidad para honrar sus depósitos entregando efectivo a la presentación de los cheques girados, y 2) la de los encajes bancarios que deben mantener en depósito en el Banco Central y que están constituidos por un porcentaje en efectivo del monto de los depósitos del público. Los bancos pueden así crear medios de pago por un volumen igual a la recíproca del porcentaje a que asciende el encaje legal a mantenerse en el central que es, el que en último

término, puede determinar, el volumen de crédito. Los bancos, además, al distribuir su crédito lo hacen concediéndolo a quienes le ofrecen la clase de "activo productivo" que ellos consideran mas atractivo. Al proceder así están pues no solamente creando dinero sino especialmente distribuyéndolo, por canales determinados.

En resumen, tenemos pues que la oferta de dinero en un país depende de la capacidad de los bancos para satisfacer los requerimientos del comercio, agricultura, industria y demas sectores de la economía. Esa capacidad depende, a su vez, de las reservas en efectivo que esos bancos poseen y reservas que, en último término, son influenciadas por el banco central.

LA BANCA CENTRAL.- Antes de comenzar el siglo XX no existía un concepto definido de Banca Central. En un principio no fueron llamados centrales sino bancos de emisión o nacionales. Sus funciones principales fueron las de regular la emisión de billetes y el mantener la convertibilidad de esos billetes en oro y plata. El Banco de Inglaterra, fundado en 1.694 y nacionalizado en 1.945, fué el primer banco de emisión que llegó a tener la posición de un banco central y que desarrolló lo que actualmente se determina como principios fundamentales de la banca central.

La Conferencia Financiera Internacional reunida en Bruselas en 1.920 recomendó a todos los países que no habían aún fundado un Banco Central que procedieran a hacerlo con los propósitos de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de su sistema monetario y bancario y en beneficio de una cooperación mundial. Este fué el antecedente que tuvo como culminación la casi uniformidad de los sistemas bancarios del mundo, pues casi todos los países procedieron, en la tercera decena de este siglo, a fundar sus respectivos bancos centrales.

Las condiciones generales para la existencia del banco central son las de que 1) no existe para obtener utilidades, 2) debe poseer medios de control sobre los bancos comerciales y 3) debe estar subordinado al Estado. Su objetivo principal es el de controlar a los bancos comerciales en forma tal que promuevan la política monetaria general del Estado. Sus otros objetivos, fundamentales también, son los de proporcionar medios de pago u oferta elástica de dinero, facilitar el redescuento de documentos comerciales y mejorar el funcionamiento del sistema bancario.

La propiedad del Banco Central se asocia de manera natural a su control. Cuando se ha propuesto darle la máxima independencia se ha perseguido la propiedad del público general o de los bancos comerciales. Cuando se ha decidido que esté subordinado al Estado se ha puesto énfasis en la propiedad estatal. Las tendencias de los últimos años han sido hacia la nacionalización sea directa e inmediata o bien progresiva mediante la desaparición del público como accionista del Banco Central.

La designación de consejeros y vocales varía de acuerdo con la propiedad y legislaciones sobre el Banco Central. En los últimos años se ha mantenido que "el sistema de representación funcional" o sea de representantes de los diferentes intereses económicos tiende a exagerar la división dentro de la junta o consejo, puesto que una transacción entre las opiniones es menos fácil, cuando se siente que se está allí para vigilar los intereses de los diversos grupos humanos. "Se dice pues que hay más posibilidades de transigir cuando es menos formal la representación, pues, de otra manera, los consejeros representan intereses en conflicto y no forman por tanto un cuerpo armónico".

En términos generales, la banca central ha llegado a ser una rama de la banca enteramente distinta, con funciones y operaciones diversas a las de la banca restante. Tiene su propio código de leyes y prácticas que han sido descritas como el arte de la banca central o la ciencia de la banca central.

El Banco Central se considera como la cúspide del sistema monetario y bancario de un país y sus funciones específicas son las siguientes:

1º.- La regulación de la circulación monetaria de conformidad con las necesidades económicas y del público en general para lo cual se le concede el monopolio de la emisión de billetes;

2º.- El desempeño de funciones de banca general y de agencia de servicios del Estado;

3º.- La custodia de las reservas en efectivo de los bancos comerciales;

4º.- La custodia y administración de las reservas metálicas y de divisas de la nación;

5 La concesión de crédito a los bancos comerciales e instituciones financieras y la aceptación general de la responsabilidad de prestamista de última instancia.

6 .- La liquidación de saldos de compensación entre los bancos; y,

7 .- El control del crédito de acuerdo con las necesidades económicas y con vistas a llevar a cabo la política monetaria adoptada por el Estado.

Otro requisito de un verdadero Banco Central es que debe abstenerse de llevar a cabo transacciones bancarias comerciales ordinarias, excepto si el interés nacional lo exige, pues ello implicaría hacerles una competencia ruinosa y el que esas operaciones pudieran entrar en conflicto directo con sus funciones de banco de bancos, prestamista de última instancia y contralor del crédito; pero la razón de mayor peso talvez estriba en el hecho de que el éxito de un banco central depende en gran medida del apoyo y cooperación sinceros de los bancos comerciales que pueden obtenerse efectivamente solo si el primero se abstiene de competir de un modo directo con los segundos.

A pesar de que se dice que en la práctica es difícil singularizar una sola de las funciones como la característica del banco central pues todas son complementarias, muchos de los tratadistas modernos estiman que la regulación del volumen del crédito y la moneda es la más importante pues es a través de la función del control del crédito como se unifican las demás funciones y se las hace servir para un fin común. Es pues el banco central el que determina, en último término, el volumen de crédito y el de medios de pagos en manos del público, pues, es solamente el Instituto Emisor el único que a través de sus compras de oro y divisas y de sus operaciones de crédito, proporciona a los demás bancos del sistema con las reservas en efectivo que les permitirán proceder a una expansión múltiple del crédito.

Como antes hemos dicho, el banco central es la cúspide del sistema monetario y bancario de un país, pues, en la actualidad se considera que el Banco Central moderno debe mantener basicamente condiciones económicas de estabilidad. Ha terminado ya la época en que, conforme al mecanismo del patrón oro, el volumen de moneda nacional quedaba fuera del control de las autoridades nacionales y era determinado por las fuerzas de mercados internacionales. Hemos entrado así a la fase de la "moneda dirigida", encauzada por las autoridades del Banco Central y fase en que, sin desconocer la necesidad e importancia de condiciones de estabilidad internacionales a que también se tiende a través de organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se considera como función básica del Banco Central la de mantener preferentemente condiciones económicas de estabilidad internas o domésticas con miras a obtener altos niveles de ocupación e ingresos reales que son en último término parte de los objetivos finales expresados en la Carta de las Naciones Unidas en que todos los países miembros se comprometieron a arbitrar las medidas necesarias conducentes a obtener niveles de vida más altos para sus respectivas poblaciones y por ende del mundo entero.